Dis. Juan de memorial en que manifestaron
los vecinos de Zurganeco, Anzuzamon, la grande
y mezquindenga en modo, y se le avia hecho
con particular encarecimiento, y estimacion
y que todo esta [illegible] y desearan berse
aclarado dentro de los limites de Valencia que
tiene Zohaga y todo en el que mas fuere
justicia [illegible] mandaron con
[illegible] y que dio la carta correspondiente
a la grande [illegible] en que se hace
todo lo de arriba. Juan de los caballeros comis
quien se encarga Zohagin con particular
cuidado. Asimismo se avisara al Sr. Miguel de
Ciudad Real de esta determinacion y
en fee de lo que se ha determinado y
[illegible] de esta conforma
por encorrer dondenga de esta conforma
de la ciudad tiene de [illegible] y [illegible]

Entrol. Don Juan Rocamora [illegible]

Salio el Don Cristobal Salar [illegible]

Entrol. Jurado 1º Barrionuevo

Juez contraste

Melchor de Ambrosio Valdecaño de los del
de Santiago Don Pedro de Nava [illegible]
Francisco Valera Jurado comis. se avisara a Madrid
en su real Consejo de Hacienda y se de
Valer con de [illegible] de quien mas se acerca
y en razon de su oficio, en la comis. Rea
tras de Diego [illegible] de Ferrer presente [illegible]
de Jesus de Sumy Rocamora y Juan
Pacorao en la Rhacomis. en [illegible] de
[illegible] de [illegible] y cumplimiento
de [illegible] que en [illegible] y cumplan
Pacomis. [illegible] y [illegible] de [illegible]